



# Ayuntamiento de PASTRIZ (Zaragoza)

Plaza España, 1 - C.P. 50195 - Telf. 976 58 65 77 - Fax 976 58 64 69  
pastriz@dpz.es - <https://pastriz.sedelectronica.es> - CIF. P5020400G

Nº.....

## SOLICITUD ADMISIÓN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO

Datos del alumno:		
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
Fecha de Nacimiento:	Sexo (H/M):	

Datos de los progenitores/tutores:		
Nombre del progenitor/tutor 1º:	1º Apellido:	2º Apellido:
Nombre del progenitor/tutor 2º:	1º Apellido:	2º Apellido:
Nº. DNI del progenitor/tutor 1º:	Nº. DNI del progenitor/tutor 2º:	
Teléfonos de contacto:		
Domicilio (calle):	nº:	
Población:	C.P.:	

Datos de la solicitud (marcar con una X):	
a) Jornada completa, de 8,00 a 16,45 h. (Máximo 8 horas)	
Con servicio de comedor:	<input type="checkbox"/>
Sin servicio de comedor:	<input type="checkbox"/>
b) Jornada de mañana, de 8,00 a 13,15 h	
Con servicio de comedor:	<input type="checkbox"/>
Sin servicio de comedor:	<input type="checkbox"/>

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, esta Administración le informa de que los datos personales que nos facilite, incluidos los obrantes en la documentación que acompaña a la solicitud y los datos calificados como de categoría especial, serán tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Pastriz con fines de control y gestión adecuada de las plazas de la Escuela Pública Municipal de Educación Infantil Primer Ciclo. Dicho tratamiento está legitimado por el consentimiento explícito que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

No obstante lo anterior, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición, dirigiéndose a este Ayuntamiento, Plaza de España, 1, 50195 Pastriz (Zaragoza) o al correo electrónico [pastriz@dpz.es](mailto:pastriz@dpz.es). Información adicional y detallada sobre Protección de Datos disponible en la página Web municipal: <http://www.pastriz.es/aviso-legal.php>.

Pastriz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo \_\_\_\_\_



# Ayuntamiento de PASTRIZ (Zaragoza)

Plaza España, 1 - C.P. 50195 - Telf. 976 58 65 77 - Fax 976 58 64 69  
pastriz@dpz.es - <https://pastriz.sedelectronica.es> - CIF. P5020400G

---

Nº.....

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS SOLICITANTES.

1. Solicitud de admisión alumnos de nuevo ingreso según modelo facilitado al efecto, adjuntando:
  - Fotocopia del DNI, pasaporte o carné de conducir, en vigor, del solicitante.
  - En caso de extranjeros, fotocopia del pasaporte, tarjeta de residencia o documento oficial que acredite de forma fehaciente la identidad del solicitante.
2. Fotocopia del libro de familia (apartado padres e hijos). En los casos en que se alegue esta circunstancia, fotocopia de la sentencia de separación, nulidad o divorcio y convenio regulador, en su caso; y copia autenticada de la resolución que otorgue la tutela, la guarda o el acogimiento del menor.
3. Documentación justificativa de la situación laboral de los padres o tutores del alumno:
  - Fotocopia del contrato laboral y de la última nómina, en el caso de trabajadores por cuenta ajena.
  - Para trabajadores autónomos, última declaración trimestral de los ingresos trimestrales a cuenta del IRPF.
4. Documentación justificativa de situaciones familiares o personales del alumno. Si es el caso:
  - Familia numerosa: Fotocopia de la cartilla de familia numerosa o libro de familia.
  - Alumnos con necesidades especiales: Informe emitido por un equipo de atención temprana del IASS que recomiende la escolarización del alumno.
  - Minusvalía física, psíquica o sensorial de los padres, tutor o tutores o hermano del alumno superior a un 65%: Certificado de minusvalía expedido por el IASS
5. Documentación justificativa de otras circunstancias especiales: Todas las circunstancias que los solicitantes aleguen deben ser justificadas documentalmente.

La justificación de hallarse empadronado en la localidad y la composición de la unidad de convivencia se comprobará desde el Ayuntamiento en cada uno de los casos, no siendo necesario adjuntar esta documentación. No obstante, quienes así lo consideren conveniente, podrán adjuntar certificado emitido por el Ayuntamiento al respecto, que deberán solicitar previamente.

### *Documentación complementaria:*

La comisión de admisión podrá requerir a los padres documentación complementaria a la presentada en el caso de necesitarla o bien requerir datos complementarios a otras Administraciones Públicas. De no aportarla, no se contabilizará la puntuación correspondiente.